

Arequipa, 19 de marzo de 2025

Señores

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA –
SUNEDU**

Lima.-

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N° 00002 -2025-SUNEDU-DS-DIRESESU-UVE

Asunto: Informe Anual de Reinversión de Excedentes 2024

De nuestra mayor consideración,

Por medio de la presente me dirijo a ustedes para saludarlos cordialmente y comunicarles que hemos recibido el OFICIO MÚLTIPLE N° 00002 -2025-SUNEDU-DS-DIRESESU-UVE, en el cual se solicita a mi representada UNIVERSIDAD LA SALLE con RUC 20456344004, presentar los Formatos del Informe Anual de Reinversión de Excedentes 2024.

Al respecto indicamos a ustedes que en el Ejercicio 2024 no se ha realizado Reinversión de Excedentes, puesto que mi representada no ha obtenido resultados positivos en el Ejercicio 2023 e indicarles que somos una Institución sin fines de lucro por lo cual nosotros no generamos utilidades.

Los excedentes que pudieran generarse de nuestra labor son completamente reutilizados en el mejoramiento de la labor educativa propia de nuestra institución en el más alto espíritu de nuestra labor educativa tal como se ve reflejada alrededor del mundo por las Universidades La Salle y nuestra amplia labor educativa en colegios públicos, privados y mixtos, institutos pedagógicos, misiones educativas, escuelas técnicas entre otros.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente,

Atentamente,.


Dr. J. M. Patricio Quintanilla Paulet

Rector

Universidad La Salle



Adjunto:

FORMATO DJ – DECLARACION JURADA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIVERSIDAD

Señores,

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA - SUNEDU

Presente. -

En representación de la universidad UNIVERSIDAD LA SALLE, con RUC N° 20456344004, con domicilio en Av. Alfonso Ugarte N° 517 Arequipa-Arequipa-Arequipa ; para los efectos del Informe Anual de Reinversión, al amparo de lo dispuesto en los artículos 120 de la Ley N° 30220(*), Ley Universitaria y 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444(**), Ley del Procedimiento Administrativo General, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que:

i. Que, la totalidad de la información declarada a través de los formatos aprobados por Resolución de Superintendencia N° 041-2019-SUNEDU, que a continuación se detallan, es auténtica, fidedigna y veraz:

NÚMERO DE FORMATO Y DENOMINACIÓN	PRESENTÓ FORMATO	
	SÍ	NO
Formato R1 – Información General.		X
Formato R2.1 – Infraestructura Técnica.		X
Formato R2.2 – Infraestructura Contable.		X
Formato R3 – Equipamiento para Fines Educativos e investigación y/o innovación en Ciencia y Tecnología.		X
Formato R4 – Capacitación y Actualización de Docentes.		X
Formato R5 – Becas Totales.		X
Formato R6 – Becas Parciales.		X
Formato R7 – Apoyo al Deporte de Alta Calificación.		X
Formato R8 – Programas Deportivos.		X
Formato R9 – Proyección Social.		X
Formato R10 – Investigación e Innovación en Ciencia y Tecnología.		X
Formato R11 – Donaciones.		X

ii. Que, conozco que en el marco de sus facultades y normatividad pertinente, la SUNEDU podrá someter la indicada información a las acciones de supervisión y fiscalización que correspondan.

iii. Que, me someto a cualquier acción de control y las disposiciones administrativas, penales y legales que correspondan en caso se determine la falsedad de la indicada información.

Lima, 19, de marzo del 2025



JOSE MANUEL PATRICIO QUINTANILLA PAULET
 RECTOR
 DNI N° 29237887

(*) Publicada el 09 de julio del 2014, en Diario Oficial El Peruano.

(**) TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, publicado el 25 de enero de 2019, en Diario Oficial El Peruano.